



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE SERVICIOS

3  
NÚMERO

30 03 22023  
DÍA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: 2688975  
No. FONDO: 1.1.1.1  
PROGRAMA: SUBSIDIO ORDINARIO  
CARGO PRESUPUESTAL

3.8.1	DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE LA BIODIVERSIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CÓDIGO URE	NOMBRE
474 742 4314	ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN 1144, COL. PASEOS DE LA MONTAÑA
TELEFONO	DOMICILIO

Demóstenes No. 3345 Edif.13 Depto.4Col. Lomas de San Eugenio C.P 44720 Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México	DIMAREQ S.A. DE C.V. PRESTADOR		
DOMICILIO DEL PRESTADOR	DIM190820C7A	ventas@dimareq.com	N1-ELIMINADO 4
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

### LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Servicio de mantenimiento correctivo a mufla (cambiar controlador y sensor de temperatura). Marca Terlab. Modelo TE-M12D. Serie 041101.	1	\$ 11,371.00	\$ 11,371.00
Campana de extracción de humos (mantenimiento correctivo: cambiar motor ya que no funciona). Marca Novatech, color azul.	1	\$ 16,850.50	\$ 16,850.50
Servicio de mantenimiento correctivo a refrigerador vertical 1 puerta. Marca Torrey. Modelo R16L. Serie c1-004976	1	\$ 6,847.00	\$ 6,847.00
Servicio de mantenimiento correctivo a refrigerador vertical 1 puerta. Marca Torrey. Modelo R16L. Serie b17-004839	1	\$ 5,435.00	\$ 5,435.00
Servicio mantenimiento correctivo a microscopio (La platina no se mantiene fija). Marca Optika. Modelo B-383 PL.	1	\$ 2,388.00	\$ 2,388.00
IMPORTE CON LETRA. CUARENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.		SUB-TOTAL \$	42,891.50
		I.V.A. \$	6,862.64
		TOTAL \$	49,754.14

### CONDICIONES DE PAGO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS	FECHAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> FECHA DE PAGO:	FECHA DE INICIO: 24/04/2023	a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES:	FECHA DE CONCLUSIÓN 28/04/2023	b) CUMPLIMIENTO
	PORCENTAJE DE ANTIC 0%	

### OBSERVACIONES

ELABORÓ  
ARQ. SALVADOR PALOMINO MURGUIA  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ  
Dr. Carlos Pelayo Ortiz  
División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo.Bo.  
Mtro. Francisco Javier Romero Mena  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

N2-ELIMINADO 6

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Servicio

Nota: El presente formato únicamente deberá utilizarse para la formalización de contrataciones con

AUTORIZÓ UNIDAD RESPONSABLE  
Dra. María de la Luz Miranda Beltrán  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DCTV

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA. GABRIELA CAMARILLO MARTINEZ  
LABORATORIO DE BIOQUIMICA





**REQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, REACTIVOS Y/O SERVICIOS**

Código: FCO-01

Fecha de revisión:




20/08/2019

No. de revisión: 01

Fecha de solicitud:	<b>29</b>	<b>03</b>	<b>2023</b>	Requisición:	<b>2023</b>	<b>0DS 3 2023</b>
	Día	Mes	Año		Año	Número

Código URES	Unidad responsable de la URES			
<b>3.8.5</b>	<b>División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica</b>			
Número de proyecto	Programa/subprograma	Fondo	Recurso material	Cuenta contable
<b>268875</b>	P3E - Subsidio Ordinario Gobierno Federal	<b>1.1.1.1</b>	<b>2326632</b>	<b>3541</b>
Área que requiere los artículos y/o servicios		No. de extensión	E-mail	
<b>Laboratorio de Ingeniería de Bioprocesos, Área de Bioquímica (DCTV)</b>		<b>66524</b>	<b>gabriela.cmartinez@academicos.udg.mx</b>	

No. progresivo	Unidad de medida	Descripción	Cantidad
1	Equipo	Servicio de mantenimiento correctivo a mufla (cambiar controlador y sensor de temperatura). Marca Terlab. Modelo TE-M12D. Serie 041101.	1
2	Equipo	Campana de extracción de humos (mantenimiento correctivo: cambiar motor ya que no funciona). Marca Novatech, color azul.	1
3	Equipo	Servicio de mantenimiento correctivo a refrigerador vertical 1 puerta. Marca Torrey. Modelo R16L.	1
4	Equipo	Servicio de mantenimiento correctivo a refrigerador vertical 1 puerta. Marca Torrey. Modelo R16L.	1
5	Equipo	Servicio mantenimiento correctivo a microscopio (La platina no se mantiene fija). Marca Optika. Modelo B-383 PL.	1

 <b>MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA</b> Secretario Administrativo	 <b>DR. CARLOS PELAYO ORTIZ</b> Director de División (DEBIT)	 <b>MTRA. GABRIELA CAMARILLO MARTÍNEZ</b> Responsable del Área de Bioquímica
Vo. Bo.	Autorizó, jefe inmediato	Solicitante

# COTIZACIÓN

NÚMERO: 2023-1078



DIMAREQ

RFC: DIM190820C7A

N3-ELIMINADO 4

Demóstenes No. 3345 Edif.13 Depto.4Col. Lomas de San Eugenio C.P 44720  
Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México

Elaborado por:

N4-ELIMINADO 1

Receptor

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
RFC: UGU250907MH5

AV. JUAREZ No. 976 , CENTRO  
Guadalajara, Jalisco, CP 44100, México, Tel.  
474 742 4314

Fecha de Creación:

3/29/2023

Sucursal:

Matriz

Cód.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
MANT	1.00	PIEZA	MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA DE VACIO MARCA NOVATECH MODELO EV-58 SIN SERIE	4,758.00	\$4,758.00
MANT	1.00	PIEZA	MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REFRIGERADOR MARCA TOR REY MODELO R16 L SERIE C1-004976	* 6,847.00	\$6,847.00
MANT	1.00	PIEZA	MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REFRIGERADOR MARCA TOR REY MODELO R16L SERIE B17-004839	* 5,435.00	\$5,435.00
MANT	1.00	PIEZA	MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BALANZA ANALITICA MARCA OHAUS MODELO AR1140 SERIE L0021227410573 P	4,435.00	\$4,435.00
MANT	1.00	PIEZA	MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA OPTICA MODELO B-383 PL SERIE 525455	* 2,388.00	\$2,388.00
MANT	1.00	PIEZA	MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REFRIGERADOR MARCA TOR REY MODELO R-36 SERIE C08-2253	6,847.00	\$6,847.00



# COTIZACIÓN

NÚMERO: 2023-1078



DIMAREQ

RFC: DIM190820C7A

N5-ELIMINADO 4

Demóstenes No. 3345 Edif.13 Depto.4Col. Lomas de San Eugenio C.P 44720  
Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México

Elaborado por:

N6-ELIMINADO 1

Receptor

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

AV. JUAREZ No. 976 , CENTRO

Guadalajara, Jalisco, CP 44100, México, Tel.

474 742 4314

Fecha de Creación:

3/29/2023

Sucursal:

Matriz

Cód.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
MANT	1.00	PIEZA	MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MUFLA MARCA TERLAB MODELO TE-M12D SERIE 140 429	12,964.00	\$12,964.00
MANT	1.00	PIEZA	MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMPANA E EXTRACCION MARCA ACERO INOX SERIE 559143	7,218.00	\$7,218.00
MANT	1.00	PIEZA	MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MUFLA MARCA TERLAB MODELO TE-M12D SERIE 041101	* 11,371.00	\$11,371.00
MANT	1.00	PIEZA	MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMPANA DE EXTRACCION MARCA NOVATECH COLOR AZUL	* 16,850.50	\$16,850.50
<b>Importe con letra:</b>			NOVENTA Y UNO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 66/100 M.N.	<b>Subtotal:</b>	\$79,113.50
				<b>I.V.A.</b>	\$12,658.16
				<b>Total:</b>	\$91,771.66

## Notas

CREDITO

LOS MANTENIMIENTOS SE HARAN EN SITIO, EN CASO DE SER NECESARIO SE SACARAN LOS EQUIPOS PREVIA AUTORIZACION

\*VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS

\*NO SE ACEPTAN CANCELACIONES NI DEVOLUCIONES AL FINCAR SU PEDIDO, SOLO EN CASO DE ACEPTACIÓN SE REALIZARÁ UN CARGO DEL 30% DE MONTO TOTAL DEL MISMO.

\*LA GARANTÍA SERÁ VÁLIDA POR UN AÑO SOBRE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA "SOLO EN EQUIPOS", NO APLICA EN COMPONENTES ELECTRICO NI ELECTRONICOS

\*LA MERCANCIA QUE SE MANDA POR PAQUETERIA CORRE POR RIESGO DEL CLIENTE

\*ENVIOS MENORES DE 3,000.00 PESOS SE VALORAN PARA SU ENVIO CON O SIN CARGO

N7-ELIMINADO 73



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos  
Secretaria Administrativa

## Resolución de Adjudicación Directa

El que suscribe Mtro. Francisco Javier Romero Mena Secretario Administrativo del Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, con base al Capítulo IX, artículos 44, 45 inciso C, 46, 50, 53 y 54, en uso de las atribuciones y obligaciones estipuladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara; a los requerimientos y necesidades en el marco del proyecto: 2688975 P3E, emito la presente resolución que tiene como fin adjudicar el servicio de mantenimiento de :

Servicio de mantenimiento correctivo a mufla (cambiar controlador y sensor de temperatura). Marca Terlab. Modelo TE-M12D. Serie 041101.	1
Campana de extracción de humos (mantenimiento correctivo: cambiar motor ya que no funciona). Marca Novatech, color azul.	1
Servicio de mantenimiento correctivo a refrigerador vertical 1 puerta. Marca Torrey. Modelo R16L. Serie c1-004976	1
Servicio de mantenimiento correctivo a refrigerador vertical 1 puerta. Marca Torrey. Modelo R16L. Serie b17-004839	1
Servicio mantenimiento correctivo a microscopio (La platina no se mantiene fija). Marca Optika. Modelo B-383 PL.	1

al proveedor que se suscribe a continuación:

Empresa	No. de Cotización	Importe con I.V.A
DIMAREQ S.A. DE C.V.	2023-1078	\$49,754.14

El importe global es de **\$49,754.14 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.)** I.V.A. incluido. En virtud de haber presentado la propuesta económica más baja, cumpliendo las condiciones solicitadas, tanto de calidad como de entrega y crédito, mismas que fueron requeridas por el Rector, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones a que se comprometen mediante su propuesta.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

**2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitematicos**

Lagos de Moreno, Jalisco a 30 de marzo de 2023.

  
**Mtro. Francisco Javier Romero Mena**  
Secretario Administrativo.





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS**

FECHA: 30/03/2023  
No. 1.1.1.1  
PROYECTO: DEBIT 268875

PARTIDA	NOMBRE DEL PROVEEDOR		UNIDAD	DESCRIPCION	DIMAREC S.A. DE C.V.		CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.		
	CANTIDAD	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
1	1	SERVICIO	Servicio de mantenimiento correctivo a mufla (cambiar controlador y sensor de temperatura). Marca Terlab. Modelo TE-M12D. Serie 041101.	\$ 11,371.00	\$ 11,371.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
2	1	SERVICIO	Campaña de extracción de humos (mantenimiento correctivo: cambiar motor ya que no funciona). Marca Novatech, color azul.	\$ 16,850.50	\$ 16,850.50	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
3	1	SERVICIO	Servicio de mantenimiento correctivo a refrigerador vertical 1 puerta. Marca Torrey. Modelo R16L. Serie b17-004839	\$ 5,435.00	\$ 5,435.00	8,040.00	8,040.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
4	1	SERVICIO	Servicio de mantenimiento correctivo a refrigerador vertical 1 puerta. Marca Torrey. Modelo R16L. Serie c1-004976	\$ 6,847.00	\$ 6,847.00	8,760.00	8,760.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
5	1	SERVICIO	Servicio mantenimiento correctivo a microscopio (La platina no se mantiene fija). Marca Optika. Modelo B-383 PL.	\$ 2,389.00	\$ 2,389.00	4,560.00	4,560.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
				<b>SUB-TOTAL</b>	\$ 42,891.50	<b>SUB-TOTAL</b>	\$ 21,360.00	<b>SUB-TOTAL</b>	\$ -	<b>SUB-TOTAL</b>	\$ -
				<b>I.V.A.</b>	\$ 6,862.64	<b>I.V.A.</b>	\$ 3,417.60	<b>I.V.A.</b>	\$ -	<b>I.V.A.</b>	\$ -
				<b>TOTAL</b>	\$ 49,754.14	<b>TOTAL</b>	\$ 24,777.60	<b>TOTAL</b>	\$ -	<b>TOTAL</b>	\$ -

Lic. Ana Laura Muñoz Nolasco  
Jefa de la Unidad de Compras

Mtro. Francisco Javier Romero Mena  
Secretario Administrativo

	\$	SUB-TOTAL	\$	SUB-TOTAL	\$	SUB-TOTAL
SUB-TOTAL	-	-	-	-	-	-
I.V.A.	-	I.V.A.	-	I.V.A.	-	-
TOTAL	-	TOTAL	-	TOTAL	-	-
PARTIDAS	1, 2, 3, 4 Y 5	PARTIDAS	NINGUNA	PARTIDAS	NINGUNA	NINGUNA

Arq. Salvador Palomino Murguía  
Coordinador de Servicios Generales

- 1.- Eliminado un Número Telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar lo sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Eliminada una Firma, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Eliminado un Número Telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar lo sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Eliminado un Nombre, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Eliminado un Número Telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar lo sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Eliminado un Nombre, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 7.- Eliminadas dos cuentas bancarias, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.